



REQUISITOS - CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

1. Carnet de asegurado (Activo y Pasivo) o Carnet de Beneficiario
2. La autorización de atención o Servicio expedida por LA CAJA
3. Vacunación completa contra el SARS-COV 2 o prueba PCR-TC negativa
4. Orden de atención u Orden de Servicio autorizada por la Jefatura de Servicios de salud de LA CAJA con sello y firma correspondientes, dirigida al Director del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia que corresponda.
5. El tiempo de vigencia de las correspondientes solicitudes de servicio es de 30 días calendario

